



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"**

RESOLUCIÓN N° 495/2018-CCI

SALTA, 20 de diciembre de 2018

VISTO:

La Resolución N° 185/2013-CCI mediante la cual se aprueba la Convocatoria 2013 a Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes y Graduados.

La Nota N° 2378/17 presentada por la Brom. Pérez, Natalia Patricia – Becaria BII, mediante la cual presenta el Informe Final de Beca, y;

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 37° del Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes y Graduados, aprobado como Anexo I de la Resolución N° 180/2013-CCI, los informes finales deben ser evaluados por este Consejo de Investigación a través de sus Comisiones.

Que las Comisiones referidas se reunieron a fin de evaluar los informes presentados y los resultados de las evaluaciones quedaron registrados en Actas de Evaluación refrendadas por los integrantes de las Comisiones Evaluadoras.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 037/18 aconseja aprobar el informe final, presentado por la Brom. Pérez.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Quinta Reunión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 495/2018-CCI


EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En su Décimo Quinta Reunión Ordinaria del día 19 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final presentado por la Brom. Pérez, Natalia Patricia DNI N° 32.227.157, Becaria BII, correspondiente a la Convocatoria 2013 a Becas Internas del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Directora, Di Carlo, Berta Mercedes y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


D^{ca}. MARIELA FINELLI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSA


D^{ca}. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA